

Código para validación: **5A19E-WZFLF-5S6X1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 11:52:07**

Página 1 de 1

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. PROPUESTA 24/11/2023 13:13
 2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FIRMADO 24/11/2023 13:50
 3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FE PUBLICA 27/11/2023 08:27

FIRMADO
 24/11/2023 13:50



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE N°: 2023/2822

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Al objeto de consignar según propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social, Familia y Servicios al Mayor del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Exp. FIRMADOC2023/2822) de aprobación de **Expediente de Modificación de Créditos 1/063** de transferencia entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 4 y 2 por un importe total de **30.521,16 euros**, al objeto de consignar los créditos necesarios para poder atender las necesidades de créditos de Suvipuerto en esta anualidad 2023, se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 4 y 2, por un importe total de **30.521,16 euros**.

Por ello, leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 24 de noviembre de 2023 y el informe de Estabilidad Presupuestaria, atendiendo a la propuesta realizada, y en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2023, prorrogado de 2022, he **RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/063** en la modalidad de **Transferencia de Créditos**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican a continuación:

Aumentos

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
21	15210	2502011	Enc. Ofic. Gest. ITI Los Milag - Prom. y Gest. Vvda. Publ.	30.521,16
TOTAL AUMENTO				30.521,16

Disminución

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
21	15210	4491019	SUVIPUERTO S.A. Subv gest otras viv - Vivienda	10.239,62
21	15210	4820001	Subvención IBI no reper. inq. - Prom. y Gest. Vvda. Publ.	20.281,54
TOTAL DISMINUCIONES				30.521,16

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.